

EJECUTIVO 2021-00299-00

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, el apoderado de la parte actora, solicita se oficie a la Entidad Promotora de Salud, ASMET SALUD EPS-S. Bucaramanga, **05 AGO 2021**



Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

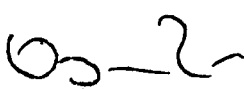
Bucaramanga, **05 AGO 2021**

Visto el anterior informe secretarial, y siendo procedente lo solicitado por el apoderado de la parte actora, se ordena oficiar a ASMET SALUD EPS S.A.S.; para que informe si dentro de su base de datos se encuentra registro alguno que permita ubicar al demandado, Luis Alfonso Sosa Jacome, con CC. 18.918.299, es decir, dirección física o electrónica, o lugar de trabajo. Lo anterior de conformidad con el parágrafo 2° del art. 291 del Código General del Proceso. Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFIQUESE,



ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. <u>062</u> hoy, <u>06 AGO 2021</u>  OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA SECRETARIO
